



Montevideo, 8 de junio de 2012

COMUNICADO A LOS SEÑORES PROVEEDORES

LLAMADO N° 14/2012 "SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS - GRUPO 2"

En función de las consultas realizadas por varios proveedores, se comunican las siguientes aclaraciones y modificaciones al Pliego de Condiciones Particulares y Anexos:

QUIMICA CENIT

Respecto de la consulta sobre las condiciones de entrega de bombas inyectoras en carácter de préstamo para los ítems "Medios de Contraste", se informa que tal como lo establece el Pliego de Condiciones Particulares, en los referidos ítems, ...*"el proveedor deberá explicitar la posibilidad de entrega en carácter de préstamo, de bombas inyectoras para tomografía computada, para los Centros que así los requieran, en coordinación con los mismos"*.

VISTAZO S.A.

Consulta sobre la descripción del ítem N° 7 "Medio de contraste radiológico iónico de osmolaridad ≤ 600 mOsm".

Se informa que la descripción se mantiene incambiada, dado que existen Medios de contraste iónicos de baja osmolaridad.

FÁRMACO URUGUAYO S.A.

Solicita la inclusión de la presentación ampollas en el ítem N° 44 "Filgrastim 300 MCG/ML inyectable IV/SC".

El criterio de la Comisión fue discriminar la dispensación ambulatoria e intrahospitalaria. Las razones esgrimidas para solicitar exclusivamente jeringa prellenada en dicho ítem se relacionan con la seguridad de los pacientes ambulatorios.

La presentación del mismo medicamento, en ampollas, se contempla en el ítem N° 43 "Filgrastim 300 MCG/ML inyectable IV/SC".

Respecto de la consulta sobre los ítems N°s 22 a 25 "Heparinas de bajo peso molecular" en presentaciones de 20, 40, 60 y 80 MG inyectables S/C, se informa que efectivamente únicamente se demanda la unida de presentación "jeringa prellenada".

LABORATORIO BIOXEL

Consulta sobre las vías de administración del ítem N° 388 "Haloperidol 5 MG/ML inyectable IM/IV", manifestando que no corresponde la vía intravenosa.

Se informa que se ratifica la descripción del ítem, sin perjuicio de que en oportunidad del análisis de las ofertas se realicen las consultas pertinentes al Ministerio de Salud Pública.

LABORATORIO CELSIUS

Consulta sobre la inclusión del producto "Nimodipina 30 mg comprimidos". Se informa que el mismo está incluido en el Grupo de "Fármacos aparato cardiovascular" previsto para ser licitado en el próximo Llamado – Grupo 3.

BOEHRINGER INGELHEIM S.A.

Solicita la inclusión de sus productos "Pramipexol 0.375, 0.75, 1.5 y 3 MG comprimidos liberación prolongada" en los ítems N°s 363 y N° 367. Se informa que de ofertarse presentaciones alternativas, su ajuste a lo solicitado será evaluado al momento del estudio de las ofertas por la Comisión Asesora Técnica actuante.

SANOFI AVENTIS

Consulta sobre la inclusión de su producto Menactra en el ítem N° 262 "Vacuna antimeningocócica A + C I/M ampollas x 0.5 ML". Se informa que de ofertarse presentaciones alternativas, su ajuste a lo solicitado será evaluado al momento del estudio de las ofertas por la Comisión Asesora Técnica actuante.

LABORATORIO LIBRA S.A.

Consulta sobre la inclusión del su producto "Fluoruracilo 2,5 grs" en el ítem N° 187 "Fluoruracilo 500 MG/AMP Inyectable IV". Se informa que de ofertarse presentaciones alternativas, su ajuste a lo solicitado será evaluado al momento del estudio de las ofertas por la Comisión Asesora Técnica actuante.



Respecto de la consulta de los ítems 50 "Complejos de Hierro Comprimidos" y 51 "Complejos de Hierro Solución Oral", se informa que el análisis técnico y económico será realizado por las Comisiones Asesoras, en el momento del estudio de las ofertas presentadas.

Respecto de la consulta sobre si corresponde Llamado a mejora de precios en caso de aplicación de industria nacional y resultar en primer lugar la oferta nacional, se informa que el instituto de mejora se aplica siempre que se den las condiciones dispuestas en el Pliego de Condiciones Particulares Documento A.

LABORATORIO LIBRA S.A. / LABORATORIO GADOR S.A.

En lo que respecta a la consulta sobre los ítems que actualmente se adquieren a través del Fondo Nacional de Recursos, se ratifica su inclusión en este Llamado.

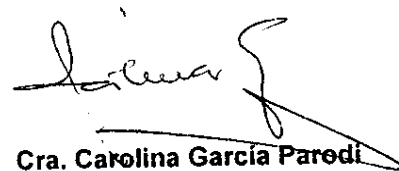
HERIX S.A.

Se ratifican las cantidades demandadas en el ítem N° 21 "Heparina Sódica 5000 UI/ML Inyectable I/V X 5 ML". Se tomará en cuenta al momento del análisis de las ofertas las observaciones formuladas por el proveedor en cuanto a las cantidades demandadas.

ANTIA MOLL & CIA S.A.

Al momento de la publicación del Pliego correspondiente al Llamado N°14/2012 no se encontraban aún vigentes las disposiciones del Decreto N°150/2012 que aprueban el nuevo TOCAF (con vigencia a partir del 01/06/2012). En consecuencia a los efectos de este Llamado, aquellas ofertas que, impuestos incluidos, superen la suma de \$ 2.643.000 (pesos uruguayos dos millones seiscientos cuarenta y tres mil), deberán ser garantizadas con el 1% del monto total de la misma, como lo establece el ya mencionado Pliego.

El presente comunicado se considera parte integrante del Pliego de Condiciones Particulares.



Cra. Carolina García Parodi
Sub Directora Ejecutiva de la
Unidad Centralizada de Adquisiciones
Ministerio de Economía y Finanzas